



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO DE SALUD
Unidad de Abastecimiento

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA

Huépil, 11 de Diciembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4231 / 2019
VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- El Decreto Exento N°001 de fecha 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias para el año 2019.
- Solicitud de compra N°192 de fecha 11/12/2019.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar "**Seguros de edificaciones y Vehículos pertenecientes al Depto de Salud año 2020**"
 - Las bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
 - Que de conformidad con lo indicado en el punto 18 **Evaluación y Adjudicación** de las bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- APRUEBESE** las bases administrativas especiales, técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta publica ID N°3309-21-LE19, para "**Seguros de edificaciones y Vehículos pertenecientes al Depto de Salud año 2020**".
- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-21-LE19, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes:
 - JEFE DE FINANZAS
 - DIRECTORA DEPTO DE SALUD
 - ENCARGADO DE MANTENCION DEPTO DE SALUD
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

